INFORME DE RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE INFORMACIÓN AL USUARIO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE INFORMACIÓN AL USUARIO EN MARQUESINAS-PARADAS DE AUTOBÚS INTERURBANO”. CONTR.: 2023/750262 (LOTE 1)

1. ANTECEDENTES

I.- Con fecha 7 de Octubre de 2025 fue suscrita la propuesta de resolución por la que se acuerda el inicio del expediente de modificación del contrato mencionado en el encabezado.

II.- Con fecha 8 de octubre de 2025 se llevó a efecto el acuerdo de inicio del expediente de modificación del contrato.

III.- Vistas las alegaciones presentadas por la empresa adjudicataria Sociedad Ibérica de Construcciones Ibéricas, S.A, en adelante “SICE”, efectuadas en su representación por D. Ramón Miguel Cobo Padilla, con DNI nº 26008130Y, en relación al modificado del Lote 1 del contrato “*CONTR.: 2023/750262*” denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES DE INFORMACIÓN AL USUARIO EN MARQUESINAS-PARADAS DE AUTOBÚS INTERURBANO”, se redacta el presente documento en aras de analizar y contestar tales alegaciones.

2. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES

CUESTIÓN 1 – TÉCNICO ECONÓMICA

Se extracta la puntualización efectuada por SICE, donde se dispone literalmente lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

"*i) Para la materialización efectiva de la opción 1 será necesario disponer a tiempo de la obra civil necesaria para la sustanciación de la estructura autoportante, que correrá por cuenta de esta Administración*".

"*ii) Para la materialización efectiva de la opción 2, será necesario disponer a tiempo de la obra civil y de la instalación de cableado necesaria para la acometida eléctrica hasta el pie de marquesina, que correrá por cuenta de esta Administración*".

Las conexiones eléctricas a pie de marquesina serán efectuadas en los términos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como en las respuestas a las correspondientes consultas planteadas en fase de licitación del contrato. A citar:

"*Se deben incluir los trabajos necesarios para la integración de los paneles en el sistema de información al usuario de Andalucía con la excepción de la acometida eléctrica, que será proporcionada por la Junta. El adjudicatario terminará la instalación en una arqueta de suministro en la marquesina y la Junta se encargaría de la acometida eléctrica a través de contrataciones específicas. El panel informativo deberá contar con instalación de puesta a tierra con cable de cobre de 6 mm² que conecte instalación eléctrica de este con pica de puesta a tierra ubicada en arqueta de suministro. Esta instalación consta de la instalación de la pica, su conexionado a cable de puesta a tierra y el conexionado de ésta*".

CUESTIÓN 2 – TÉCNICO TEMPORAL

De las alegaciones presentadas, se extrae el siguiente tenor literal:

"*La aprobación y formalización de la modificación del Contrato propuesta, será el HITO que dé lugar al siguiente cronograma:*

- *Pedidos y acopio de material: 3 meses.*
- *Instalación: 3 meses.*
- *Puesta en marcha, pruebas y validación: 1 mes.*

La fase de instalación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos para la materialización efectiva anteriormente mencionados".

En lo respectivo al marco temporal, la Dirección General de Movilidad y Transportes hará todo lo posible por agilizar y materializar el objeto del contrato.

El contrato en cuestión (Sistemas de información al usuario en marquesinas-paradas de autobús metropolitano) se integra en la Componente 6, en la línea de inversión C6.I4-CCAA, relativa a la Digitalización de los servicios administrativos prestados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, en relación con el transporte de mercancías y viajeros por carretera o ferrocarril de su competencia. Este marco normativo presenta como fecha límite para la ejecución de

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

los fondos PRTR la de **junio de 2026**. Así, se impulsarán y agilizarán cuantas acciones sean necesarias para alcanzar el 100% del grado de cumplimiento para esa fecha.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Planificación y Explotación del Transporte.
Fdo.: Manuel Márquez Pigner.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL MARQUEZ PIGNER	24/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJNQEZQDZHP5TDL38FQPXM47K	PÁG. 3/3